



HIPODROMO LA PUNTA

RESOLUCION N° 28 / 2011

La Punta (San Luis), 25 de Abril de 2011

Atento al informe del Departamento Seguridad sobre los hechos acaecidos el día 11 de abril del corriente en la puerta de ingreso a la Villa Hípica de Hipódromo La Punta, donde los señores, Chirino Luis Miguel DNI: 36.227.396 y Suaya Diego Sebastián DNI: 31.833.328, han transgredido el reglamento de la Villa Hípica mencionada, la Comisión de Carreras de Hipódromo La Punta en su sesión del día 25 de Abril

**RESUELVE:**

1°. Multar con la suma de, pesos doscientos (\$ 200), al locatario del Stud N° 7, Salomón Jorge Hernán, DNI: 22.379.891, en donde se encuentran alojados los Señores Suaya Diego Sebastián y Chirino Luis Miguel, por transgredir el Reglamento de Villa Hípica de Hipódromo La Punta.

Artículo 2°.- Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados. Archívese.